



Toluca, Estado de México a 30 de septiembre de 2024.

AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación a la Información Financiera Gubernamental, se manifiesta que al 30 de septiembre de 2024 el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, no ha generado Programas y Proyectos de Inversión.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PATRICIA LOVERA MERLOS
DIRECTORA DE ADMINSTRACIÓN Y TESORERÍA

